Consejería de Sanidad
Delegación Provincial de Albacete
Avda. Guardia Civil, 5, 02071 Albacete

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS EN LA BOLSA DE FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCIÓN DEL CUERPO SUPERIOR DE SANITARIOS LOCALES, ESPECIALIDAD VETERINARIA

Según el artículo 8.2 de la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto 61/1990 sobre el nombramiento de personal no permanente de las Escalas de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se abre el **PLAZO DE UN MES** para la presentación de solicitudes para **incorporación y actualización de méritos** en las bolsas de funcionarios interinos por **sustitución**.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 16/09/2025 y finaliza el 15/10/2025.

Para facilitar la correcta presentación de solicitudes y documentación acreditativa de méritos, se adjuntan unas instrucciones orientativas:

1. El personal interesado debe presentar SOLICITUD SEGÚN MODELO VIGENTE COMO ANEXO I en la Orden de 21/06/2010, (DOCM nº 124 de 2010, pag. 30654), la actualización de méritos se refiere **sólo a la Bolsa de funcionarios interinos por sustitución**. (Anexo I-solicitud).

2. **Lugar de presentación de solicitudes**: **preferentemente,** las solicitudes se presentarán de forma telemática a través del registro electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, utilizando el trámite Siaci**:** **SLF2** disponible en LA SEDE ELECTRÓNICA:

   https://www.jccm.es/tramites/1004386

   También se podrán presentar las solicitudes en las oficinas de Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Sanidad en cada provincia, sin perjuicio de que se puedan presentar en cualquiera de los lugares o formas previstos por el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. **El órgano al que deben dirigirse: SECRETARIA PROVINCIAL, (Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Bolsas del Cuerpo Superior de Sanitarios Locales, especialidad Veterinaria** Delegación Provincial de Sanidad, Avda. Guardia Civil 5, C.P. 02071, Albacete).

4. **El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 15/10/2025.**

5. Valoración de los méritos**:**

- Dado que se trata de la incorporación y actualización de méritos de la Bolsa de interinidad por sustitución, los únicos méritos a valorar son los correspondientes a experiencia profesional, exclusivamente ésos, **debiendo aportar todos los certificados de servicios prestados que sean oportunos para acreditar esa experiencia (no son válidos informe de vida laboral, ni currículo, ni nombramientos…).**

- Las personas interesadas que ya estén incluidas en las bolsas actualmente vigentes, **solo se valorarán los servicios prestados debidamente acreditados correspondientes al periodo comprendido entre el 21/11/2024 y 15/09/2025**, es decir, desde la última vez que se actualizó la bolsa actualmente en vigor hasta la fecha de apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

- Las personas interesadas en formar parte por primera vez en la Bolsa de interinidad por sustitución deberán aportar la documentación que acredite todos servicios prestados que quieran que sean valorados hasta el 15/09/2025.

  Junto con la solicitud, y los méritos alegados por cada aspirante, **ha de presentar DNI, Titulación de Veterinaria y copia del carnet de conducir clase B**, ya que es requisito para acceder a cualquiera de los puestos del Cuerpo Superior, Escala de Sanitarios Locales, especialidades Veterinaria, conforme a lo previsto en el Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 28/01/2014 por la que se modifica la RPT de personal funcionario de dicho cuerpo.

Respecto de los **certificados de servicios prestados**, si se han prestado servicios solo en una de las cinco provincias de la región, el certificado se debe solicitar a la Sección de Personal de esa provincia; si ha sido en dos o más provincias, debe solicitarse a la D.G. de Función Pública, para que ésta emita un certificado en el que consten todos los servicios prestados en Castilla-La Mancha.

En caso de haber solicitado el certificado de servicios prestados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes para inscribirse en la mencionada bolsa y no lo hayan recibido, debe Indicarlo en la solicitud y aportar documento acreditativo de dicha solicitud. Cuando posean el certificado correspondiente deberá ser remitido por correo electrónico a la siguiente dirección bolsa.veterinarios.ssll@jccm.es, para que se tenga en cuenta si procede.

6. En cuanto al **ámbito geográfico que se indique en las solicitudes** y en el que los integrantes de la bolsa prestarían servicios:

   En la **bolsa de interinos por sustitución**, los interesados pueden señalar las **Comarcas Ganaderas o Distritos de Salud Pública** en los que quieran prestar servicios, en una, varias o todas las provincias. Podrá reducirse el número de demarcaciones en cualquier momento, pero sólo podrán añadirse cuando se abra el plazo para la actualización de la bolsa o se confeccione una nueva bolsa.

Los datos personales facilitados en las solicitudes de las Bolsas y demás documentación aportada serán gestionados por la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Bolsas de trabajo del Cuerpo Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Veterinaria, con la única finalidad de constituir dichas bolsas y realizar llamamientos, todo ello conforme a lo establecido en la normativa aplicable y actualmente en vigor en materia de protección de datos de carácter personal.